

# Argentina: Según la OEA, las Fuerzas Armadas tienen a su cargo los "desaparecimientos"

por Gregorio SELSER

Aunque no por sospechada, la ratificación que acaba de formular un organismo responsable de la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), no deja de causar impresión: en el subcapítulo 6, titulado "Magnitud y secuelas del problema de los desaparecidos", perteneciente al capítulo III, "El problema de los desaparecidos", (1) la CIDH afirma con total naturalidad y con la fría objetividad que sustenta en los testimonios y documentos obrantes en su poder, que fueron las Fuerzas Armadas argentinas y no organismos paramilitares o parapoliciales o paras de ninguna clase, los que durante más de tres años se dedicaron a la macabra tarea de dar muerte y a continuación "desaparecer" a los cadáveres de millares de capturados, que lo fueron no en acto de combate o enfrentamientos armados, sino simplemente mediante el procedimiento policial del arresto, con exhibición de credenciales de las fuerzas de seguridad, en la mayoría de los casos en forma pacífica y en los respectivos domicilios de las víctimas.

Esa cacería metódica, meticulosa y planificada se completó con un programa no menos "científico" de eliminación de los prisioneros, previo el obligado rito de las torturas. Pero nada de cuanto podamos decir podría reemplazar lo que la propia CIDH refleja en las páginas de su Informe:

## "CRUEL E INHUMANA EXPRESION"

"1. El origen del fenómeno de los desaparecidos, la forma en que se produjeron las desapariciones y el impresionante número de víctimas alcanzadas están íntimamente ligados al proceso histórico vivido por Argentina en los últimos años, en especial a la lucha organizada en contra de la subversión. La violencia ejercida por los grupos terroristas encontró una similar y aún más enérgica respuesta por parte de los aparatos de seguridad del Estado que ocasionó graves abusos al intentarse suprimir la subversión prescindiendo de toda consideración moral y legal.

"Según los muchos testimonios e informaciones que la Comisión ha recibido pareciera existir una amplia coincidencia de que en la lucha contra la subversión se crearon estructuras especiales, de carácter celular, con participación a diferentes niveles de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, las que estaban compuestas por comandos de operación autónomos e independientes en su accionar.

"La acción de estos comandos estuvo dirigida especialmente en contra de todas aquellas personas que, real o potencialmente, pudiesen significar un peligro para la seguridad del Estado, por su efectiva o presunta vinculación con la subversión.

"Esta lucha desatada con el objeto de aniquilar totalmente la subversión tuvo su más sensible, cruel e inhumana expresión en los miles de desaparecidos, hoy presumiblemente muertos, que ella originó.

"Parece evidente que la decisión de formar esos comandos que actuaron en el desaparecimiento y posible exterminio de esas miles de personas fue adoptado en los más altos niveles de las Fuerzas Armadas con el objeto de descentralizar la acción antisubversiva y permitir así que cada uno de los comandos dispusiera de un ilimitado poder en cuanto a sus facultades para eliminar a los terroristas o a los sospechosos de serlo. La Comisión tiene la convicción moral de que tales autoridades, de un modo general, no podían ignorar los hechos que estaban ocurriendo y no adoptaron las medidas necesarias para evitarlos. (2)

## EL GOBIERNO "HA GANADO LA GUERRA"

"2. La Comisión ha recibido afirmaciones de que el gobierno 'ha ganado la guerra' y de que la subversión se encuentra controlada, pero a pesar de ello, el problema de los desaparecidos, continúa, pues si bien es cierto que, en comparación con los años 1976, 1977 y 1978, durante 1979 se registró una menor cantidad de detenidos desaparecidos (. . .); y que desde octubre de 1979 la Comisión no ha recibido denuncias por nuevos casos de desaparecimientos, el hecho de que el gobierno no haya adoptado todas las medidas a su alcance para esclarecer las anteriores situaciones, significa, en concepto de la Comisión, que el problema no estaría superado.

"Incluso durante la visita de la Comisión a la Argentina, se llevó a cabo un típico operativo de aquellos que anteceden a un desaparecimiento al secuestrarse por los agentes de seguridad a toda una familia (. . . la familia González Castaño . . .), lo que motivó la inmediata intervención de la Comisión ante las autoridades argentinas (. . .)

teman un desaparecimiento definitivo y comiencen a efectuar activas y desesperadas gestiones para intentar averiguar su suerte. (3)

## ¿CUAL SERA LA CIFRA EXACTA?

"3. La Comisión no está en condiciones de dar una cifra exacta del número de desaparecidos en Argentina. De todas las listas de desaparecidos recibidas, a la Comisión le parece la más verosímil, por concordar con las propias denuncias que ha recibido, la lista que le fue entregada por el ministro del interior, general Albano Harguindeguy, y que fue confeccionada por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, la que comprende un número de 5.818 personas que entre el 7 de enero de 1975 y el 30 de mayo de 1979 fueron aprehendidas en sus domicilios, lugares de trabajo o en la vía pública por grupos armados que, *prima facie*, y casi siempre invocándolo expresamente, actuaban en ejercicio de alguna forma de autoridad pública, mediante procedimientos realizados en forma ostensible, con amplio despliegue de hombres —a veces uniformados— armas y vehículos, y desarrollados en general, con una duración y minuciosidad que ratifica la presunción de que quienes intervenían obraban con la plenitud operativa que es propia del uso de la fuerza pública'.

"En la referida lista no se incluye a las personas cuyas familias no han presentado un testimonio ante las entidades que la confeccionaron, por lo que, en concepto de éstas y de la Comisión no abarca a la totalidad de los desaparecidos.

"Durante la entrevista que la Comisión celebró con el general Harguindeguy, éste señaló que el Ministerio a su cargo había analizado cuidadosamente la lista en referencia y que de la nómina que en ella se contiene se habían denunciado la desaparición al Ministerio del Interior de 3.447 personas; 2.092 figuraban sin antecedentes; 172 nombres estaban repetidos; 16 personas se encontraban actualmente detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional; 74 habían aparecido bajo diversas circunstancias; y 18 habían fallecido.

## LLEVAN A UNA "DOLOROSA CONCLUSION"

"4. Cualquiera que, en definitiva, sea la cifra de desaparecidos, su cantidad es impresionante y no hace sino confirmar la extraordinaria gravedad que reviste este problema.

"Por otra parte, la falta de aclaración del problema de los desaparecidos ha afectado a numerosas familias de la comunidad argentina. La incertidumbre y privación de todo contacto con la víctima han creado graves trastornos familiares, en especial en los niños que, en algunos casos, han sido testigos de los secuestros de sus padres y los maltratos de que éstos fueron objeto durante los operativos. Muchos de esos niños no volverán a ver nunca a sus padres y heredarán así, por el recuerdo de la circunstancia de su desaparecimiento, una serie de trastornos psicológicos.

"Por otro lado, numerosos hombres y mujeres entre los 18 y 25 años, están siendo afectados por la angustia y la marcha del tiempo sin conocimiento de la suerte de sus padres o hermanos.

"Los cónyuges, los hombres y mujeres que han sido violentamente separados, viven en medio de graves perturbaciones afectivas, acentuadas por los diversos problemas económicos y jurídicos que tal separación les depara. Hay muchos hombres y mujeres que no saben actualmente si son viudos o casados. Muchos de ellos, no recuperarán la paz, la armonía o la seguridad en sí mismos por el desgaste que les ha producido el tratar de llevar adelante un hogar donde cada día se siente la ausencia física y moral del padre o de la madre.

"Estos y otros problemas no pueden ser resueltos mientras no se aclare definitivamente y responsablemente la situación de todas esas miles de personas desaparecidas"

:: :: ::

El Informe no concluye aquí, ni tampoco el relato a las convicciones y presunciones de la CIDH en torno a la labor que le tocó cumplir. Los calificativos y reflexiones entrecuilladas pertenecen todas a ese documento, que fue redactado por expertos, funcionarios de la OEA que se hicieron presentes en Argentina en septiembre de 1979. El régimen de Videla ha expresado de modos diversos su disgusto por esta publicación. En ningún momento descalificó al organismo que la redactó ni desmintió verosímelmente el Informe. Y, sobre todo, no lo hizo de modo alguno para el texto que acabamos de transcribir.

"Incluso durante la visita de la Comisión a la Argentina, se llevó a cabo un típico operativo de aquellos que anteceden a un desaparecimiento al secuestrarse por los agentes de seguridad a toda una familia ( . . . la familia González Castaño . . . ), lo que motivó la inmediata intervención de la Comisión ante las autoridades argentinas ( . . . )

"Es tal el clima de inseguridad que han provocado estas prácticas de desaparecidos que basta que una persona haya sido detenida, sin darse oportuno aviso a su familia, para que inmediatamente sus familiares, amigos e instituciones de defensa de los derechos humanos, nacionales o internacionales,

(1) Informe sobre los derechos humanos en la Argentina. Impreso por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), Documento ISBN-0-8270-1069-9, 294 pp., Washington, D.C., aprobado durante el 49o. período de sesiones de la CIDH, 677a. sesión, el 11 de abril de 1980.

(2) "Esta profunda convicción moral se robustece con los conceptos contenidos en el discurso de despedida pronunciado en la Junta Interamericana de Defensa, por el Jefe de la Delegación Argentina ante la misma, General de División, Santiago Omar Riveros, el 24 de enero de 1980, algunos de los cuales son los siguientes:

" . . . Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los Comandos Superiores; nunca necesitamos, como se nos acusa, de organismos paramilitares, nos sobraba nuestra capacidad y nuestra organización legal para el combate frente a fuerzas irregulares en una guerra no convencional . . . Es simplemente no conocer o no saber que esta guerra nuestra la condujeron los generales, almirantes y brigadieres en cada fuerza. No fue conducida por un dictador o dictadura alguna como se pretende confundir a la opinión pública mundial. La guerra fue conducida por la Junta Militar de mi país, a través de los Estados Mayores . . . "

(3) "Así, por ejemplo, lo ha podido comprobar recientemente la Comisión en dos denuncias recibidas por ella durante los meses de octubre y noviembre de 1979. Afortunadamente, en ambos casos, el gobierno informó a la Comisión que dichas personas, después de haber sido detenidas, se encontraban arrestadas y a disposición del Poder Ejecutivo Nacional".

## Aclaración

En nuestra crónica de ayer mencionamos el siguiente párrafo, con relación a escritores argentinos en prisión o desaparecidos:

"Ernesto Sábato tuvo el valor de pedir al propio Videla por los escritores Antonio Di Benedetto y Haroldo Conti, durante una comida a la que asistió su colega Jorge Luis Borges, quien en la ocasión guardó silencio..."

La señora Marta Conti, esposa de Haroldo, nos ha aclarado que en la mencionada ocasión Sábato no

hizo pedido alguno por aquél ni por ninguno de los nueve escritores que figuraban en una nómina que se le entregó especialmente. En cambio sí hicieron el pedido el sacerdote y escritor Leonardo Castellani y el por entonces presidente de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), señor Esteban Ratti. Su gestión no tuvo buen éxito.

Rogamos a los lectores nos disculpen el error en que involuntariamente incurrimos.— G. S.